



## Resolución de Secretaría General N° 056 -2017-OEFA/SG

Lima, 12 JUL. 2017

**VISTOS:** El Informe N° 801-2017-OEFA-OA/LOG, emitido por la Responsable de Logística; el Memorando N° 2064-2017-OEFA-OA, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 276-2017-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, la **LCE**), cada Entidad debe programar su Cuadro de Necesidades vinculado al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, el **PAC**), el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la LCE o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, conforme al Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF (en adelante, el **RLCE**), el PAC podrá ser modificado cuando: (i) se tenga que incluir o excluir contrataciones; y, (ii) se modifique el tipo de procedimiento de selección, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Que, el Numeral 7.6 del Acápite VII "*Disposiciones Específicas*" de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "*Plan Anual de Contrataciones*", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD (en adelante, la **Directiva**) –emitida por el OSCE– establece que el PAC podrá ser modificado en las siguientes situaciones: (i) para incluir o excluir contrataciones; (ii) en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal; y, (iii) cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, adicionalmente, el referido Numeral dispone que para toda modificación del PAC son de aplicación las disposiciones referidas a la formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 007-2017-OEFA/SG del 19 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017 (en adelante, el **PAC del OEFA**), con un total de sesenta y dos (62) procedimientos de selección;

Que, asimismo, a través de las Resoluciones de Secretaría General números 020, 033, 042, 046 y 052-2017-OEFA/SG, se aprobaron la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta modificación, respectivamente, del PAC del OEFA, correspondiente al año 2017;

Que, mediante Informe N° 801-2017-OEFA-OA/LOG la Responsable de Logística ha propuesto la aprobación de la sexta modificación del PAC del OEFA, correspondiente al Año Fiscal 2017, solicitando la inclusión y exclusión de los siguientes procedimientos de selección:

**Cuadro N° 01**

ID PAC	Procedimientos por incluir	
	Detalle	Tipo
75	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACADEMIA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
76	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MIGRACIÓN DE DOCUMENTOS CON VERSIONES DEL GESTOR DOCUMENTAL INSTITUCIONAL ALFRESCO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
77	ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL GESTOR DOCUMENTAL ALFRESCO ONE STARTER VERSIÓN 5	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

**Cuadro N° 02**

ID PAC	Procedimientos por excluir	
	Detalle	Tipo
51	SERVICIO DE DETERMINAR EL ORIGEN DE UN AFLORAMIENTO DE HIDROCARBUROS DE PETRÓLEO QUE SE SUSCITA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ PARDO Y BARREDA EN EL DISTRITO DE LA BREA, PROVINCIA DE TALARA EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
52	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOCALIZACIÓN DE TANQUE SOTERRADO Y MUESTREO DE SUELO EN PROFUNDIDAD	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

Que, las inclusiones y exclusiones de los procedimientos de selección antes mencionados, se justifican en el sustento técnico descrito en el Informe N° 801-2017-OEFA-OA/LOG y el Memorando N° 2064-2017-OEFA-OA;

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la aprobación de la sexta modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2017, resulta jurídicamente viable y se encuentra acorde a lo dispuesto en la LCE, el RLCE, así como en la Directiva;

Que, según el Numeral 7.6.2 de la Directiva, toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada –en cualquier caso– mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD del 30 de diciembre de 2016, el Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el PAC del OEFA y sus respectivas modificatorias;

Con el visado de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE; y, en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017, a fin de incluir tres (3) procedimientos de selección y excluir dos (2) procedimientos de selección, según se detalla en los Anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo que señala la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo 3º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

**Regístrese y comuníquese.**



**MIRIAM ALEGRÍA ZEVALLOS**  
Secretaria General  
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



**EXCLUIR - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A NOMBRE DE LA ENTIDAD :

Q1 SIGLAS :

FJ PUEBLO :

200276-ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

CELTA

Para consultar el detalle de la Evaluación y Fiscalización Ambiental

EN LA COMUNIDAD CON PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL MISIONES CTRL + H PARA OBTENER AYUDA

DI UNIDAD EJECUTORA :

República de Ecuador General 1311

DI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

-2017-DE-FASO

BI ANNO :

2017

EJ RUC :

200231760769

N.º ITEM	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CON LA COPRA CORPORATIVA O ENTIDAD	TIPO	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A ENTREGAR	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR EN MONEDA DE LA CONTRATACION	CLASIFICACION DE LA PRESTACION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MUNICIPIO DE SELECCION	ORGANO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
													BPA	PROV	DIST				
131	0 - TIPO DE COMPRA		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1.00	0 - NO		SERVICIO DE DETERMINAR EL ORIGEN DE UN SERVICIO EDUCATIVO QUE SE REALIZA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE PABLO Y MARINELA EN EL DISTRITO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "TANAMA" EN EL DEPARTAMENTO DE PASTA.	1.00	1 - Nueva	Soles	67.202.00	15	01	13	09	381 - Sin Muestrear	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
132	0 - TIPO DE COMPRA		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1.00	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOCALIZACION Y MANEJO SOTERRANEO Y MAESTRERO DE SUELO EN PROFUNDIDAD.	1.00	1 - Nueva	Soles	80.000.00	15	01	13	09	381 - Sin Muestrear	AREA DE LOGISTICA	0 - SI



INCLUIR PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200276-ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

C) SIGLAS : OEFA

F) PLIEGO : 051-Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

D) UNIDAD EJECUTORA : 1311

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Resolución de Secretaría General N° -2017-OEFA/SG

B) AÑO : 2017

E) RUC : 20521286789

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL+O En las columnas con encabezado Azul presione CTRL+H para obtener ayuda

N.º	ITEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
75	1-31	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACADEMIA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	561015320071558	40 - Unidad	1	1 - Nuevos Soles	1.00	114970	15	01	13	09	7 - Julio	331 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA		0 - SI
76	1-31	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE MIGRACION DE DOCUMENTOS CON VERSIONES DEL GESTOR DOCUMENTAL INSTITUCIONAL ALFRESCO	8111200100228616	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.00	50000	15	01	13	09	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA		0 - SI - LA CONTRATACION
77	1-31	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE SUSCRIPCION DEL GESTOR DOCUMENTAL ALFRESCO ONE STARTER VERSION 5	43232202000009149	40 - Unidad	1	1 - Nuevos Soles	1.00	125000	15	01	13	09	7 - Julio	331 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA		0 - SI - LA CONTRATACION

